

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.703/63 (D) por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta (E) don Raúl Hermida Sánchez de León.—Página 936.

O. M. 1.704/63 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se citan el personal del Cuerpo Eclesiástico que se relaciona.—Página 936.

Licencias por enfermo.

O. M. 1.705/63 (D) por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Teniente de Navío D. Enrique González-Camino y García-Obregón. — Página 936.

Situaciones.

O. M. 1.706/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «reemplazo por enfermo» el Capitán de Corbeta D. Alfonso Carbonell de Andrés.—Página 936.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.

O. M. 1.707/63 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Jefatura y Plana

Mayor del Centro de Instrucción el Brigada Contra-Maestre D. Francisco Ros Marín.—Página 936.

O. M. 1.708/63 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela de Suboficiales el Subteniente Condestable D. Miguel Giráldez Rodríguez.—Página 936.

O. M. 1.709/63 (D) por la que se dispone desempeñen el cargo de Ayudantes Instructores en la Escuela Naval Militar los Sargentos Escribientes D. José López Sánchez y D. Eliseo R. González Mosquera.—Páginas 936 y 937.

O. M. 1.710/63 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante» el Sargento primero Ministro D. Luis Vázquez Temprano.—Página 937.

O. M. 1.711/63 (D) por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar el Sargento primero Ministro D. Aurelio Varela Souto.—Página 937.

MARINERÍA

Licencias ecuatoriales.

O. M. 1.712/63 (D) por la que se dispone pase a disfrutar seis meses de Licencia ecuatorial el Cabo primero Artillero Antonio Zaragoza Muñoz.—Página 937.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIOS PARTICULARES

RECTIFICACIONES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.703/63 (D).—Se dispone que el Capitán de Corbeta (E) don Raúl Hermita Sánchez de León cese como Comandante de la corbeta *Villa de Bilbao*, una vez sea relevado y haya permanecido un mes a bordo con su relevo, y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 3 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.704/63 (D).—A propuesta del Vicario General Castrense se dispone que los Jefes y Oficiales del Cuerpo Eclesiástico de la Armada que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se señalan:

Teniente Vicario de primera D. Manuel Hernández Montes.—Teniente Vicario del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso.

Teniente Vicario de segunda D. Miguel Marín Rivas.—Teniente Vicario de la Flota y Capellán del crucero *Canarias*.—Forzoso.

Capellán primero D. Leovigildo Merino García.—Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.—Voluntario.

Capellán primero D. Serafín Aurelio Viña Vigil.—Capellán Instructor de la Escuela de Armas Submarinas, Estación Naval de Sóller y buques afectos.—Forzoso.

Capellán primero D. Manuel López Paradela.—Estación Naval de La Graña y buques afectos.—Forzoso.

Capellán segundo D. Antonio Matéu Oros.—Segunda Escuadrilla de Dragaminas.—Forzoso.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencia por enfermo.

Orden Ministerial núm. 1.705/63 (D).—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se concede al Teniente de Navío D. Enrique González-Camino y García-Obregón dos meses de licencia por enfermo a partir del día 6 del actual, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Licencias Temporales, aprobado por Decreto de 15 de junio de 1906 (D. O. núm. 55).

El expresado Oficial disfrutará la citada licencia en Cádiz y percibirá sus haberes por la Habilitación General de dicho Departamento Marítimo.

Madrid, 3 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 1.706/63 (D).—A instancia del interesado, y de conformidad con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se dispone que el Capitán de Corbeta D. Alfonso Carbonell de Andrés a partir del día 11 de enero del corriente año pase a la situación de "Reemplazo por enfermo", en Gijón, con arreglo al apartado b), artículo 5.º de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132).

Dicho Jefe percibirá sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.

Madrid, 3 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.707/63 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Brigada Contramaestre D. Francisco Ros Marín desempeñe en la Jefatura y Plana Mayor del Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota el cargo de Ayudante Instructor a partir del día 24 de enero de 1963, en provisión de vacante.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.708/63 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Subteniente Condestable D. Miguel Giráldez Rodríguez desempeñe en la Escuela de Suboficiales el cargo de Ayudante Instructor a partir del día 28 de febrero de 1963, en provisión de vacante.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.709/63 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que los

Sargentos Escribientes del Cuerpo de Suboficiales D. José López Sánchez y D. Eliseo R. González Mosquera desempeñen en la Escuela Naval Militar el cargo de Ayudantes Instructores a partir del día 13 de marzo de 1963, en provisión de vacantes.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.710/63 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Sargento primero Minista D. Luis Vázquez Temprano desempeñe en la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante» el cargo de Ayudante Instructor a partir del día 3 de febrero de 1963, en provisión de vacante.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.711/63 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Sargento primero Minista D. Aurelio Varela Souto desempeñe en la Escuela Naval Militar el cargo de Ayudante Instructor a partir del día 3 de diciembre de 1962.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Marinería.

Licencias ecuatoriales.

Orden Ministerial núm. 1.712/63 (D).—Se dispone que el Cabo primero Artillero Antonio Zaragoza Muñoz cese en la corbeta *Descubierta* y pase a disfrutar seis meses de licencia ecuatorial en Marín (Pontevedra), como comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Escuela Naval Militar, en la forma que previene el apartado d) de la citada Orden Ministerial.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la orden de cese en la corbeta *Descubierta*.

Madrid, 4 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

EDICTOS

(178)

Don José Martínez Rey, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 200 de 1963, instruído para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José María Roma Rajoy, folio 224 de 1943,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de este Departamento Marítimo de fecha 12 del corriente, se declara nulo y sin valor el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, hallándolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Marín, 18 de marzo de 1963.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Martínez Rey*.

(179)

Don Salvador Bracho González, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 7 de 1963, instruído por pérdida del Nombramiento de Alumno de Máquinas del inscripto de este Trozo Marítimo Samuel Valero Calvo, a quien se le entregó dicho Nombramiento en 28 de enero de 1948,

Hago saber: Que el citado documento, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cartagena de fecha 8 de marzo de 1963, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Valencia a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Salvador Bracho González*.

(180)

Don Salvador Bracho González, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 158 de 1963, instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto al folio 255 de 1956 de este Trozo Marítimo de Valencia, Pedro Fernández López, a quien se le entregó dicha Libreta de Inscripción Marítima en 18 de mayo de 1956,

Hago saber: Que el citado documento, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cartagena de fecha 18 de marzo de 1963, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Valencia a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Salvador Bracho González*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada.

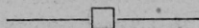
Junta general ordinaria.

Esta Asociación celebrará Junta general ordinaria el día 20 del mes de abril, a las doce de su mañana, en primera citación, y a continuación, en segunda, en el Salón de Actos del Museo Naval.

En esta Junta habrá de examinarse la gestión social correspondiente al año 1962 y aprobación de la Memoria y Balance del mismo año, así como los ruegos y preguntas que formulen los señores asociados.

Lo que de orden del excelentísimo señor Almirante Presidente se comunica a los señores asociados.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Secretario, *Ramón G. Tablas.*



ANUNCIOS PARTICULARES

BASE NAVAL DE BALEARES

Concursos.

(17)

Acordado por la Superioridad mediante concurso público la construcción de la obra «Nuevas estaciones de T. S. H., instalaciones eléctricas y electrónicas en Palma de Mallorca», por precio tipo de 7.258.004,60 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Base Naval de Baleares, sita en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Subastas en el Arsenal de San Carlos (Oficinas de Comisaría), en horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones deberán presentarse, en pliegos cerrados y firmados por el licitador, en las Comandancias de Marina de Barcelona y Palma de Mallorca, con cinco días de anticipación al que tenga lugar el concurso, así como también ante la Junta de Subastas de la Base Naval de Baleares, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurra en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que se acompaña; se compromete (2) a realizar el servicio a que se refiere el anuncio de publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de de de 19... por el precio de pesetas y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliegos de condiciones, que declara conocer plenamente; presentado al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

....., de de 19....
(Firma y rúbrica.)

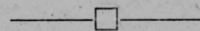
(1) Ni en su representado o representada. (Si obra en representación de otra persona individual o jurídica.)

(2) En la representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña. (Si obrase por representación.)

En las proposiciones que presenten los licitadores harán constar además el plazo en que se comprometen a ejecutar la obra.

El pago de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de San Carlos, 2 de abril de 1963.—El Comandante de Intendencia, Secretario, *Camilo Molins.*



RECTIFICACIONES

Padecido error en la publicación de la Orden Ministerial 1.689/63, de 4 de abril actual (D. O. número 81, pág. 927), que nombra Jefe del Negociado de Armamentos y Municiones en la Quinta Sección del Estado Mayor de la Armada e Inspector de la Zona Centro al Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. José María Montojo Belda, se rectifica en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Teniente Coronel de Intendencia.

DEBE DECIR:

Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Alberto Cervera Balseyro.*